

INVITACIÓN PÚBLICA No. 068 de 2022**CONTRATACIÓN PARA ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA CUATRO (4) EQUIPOS PORTÁTILES, PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA – ONAC.****DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN**

En virtud de las disposiciones contenidas en el Manual de Gestión Contractual del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC y, en atención a la recomendación efectuada por el comité evaluador el pasado 04 de noviembre de 2022, dentro del presente proceso, la Dirección Ejecutiva del organismo, procede a decidir la adjudicación de este de la siguiente manera:


Adjudicar el proceso No. 068 de 2022 cuyo objeto es “Adquirir a título de compraventa cuatro (4) equipos portátiles para el área de comunicaciones del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC” en concordancia con las especificaciones técnicas descritas en la invitación pública a ofertar, a **PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA S.A.S. PROVEESISTEMAS S.A.S.** identificada con NIT.860.530.386-1 en atención al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos habilitantes dentro del proceso y la presentación de la propuesta económica más favorable para la Corporación.

- 1.- Comunicar al oferente favorecido el contenido de la presente decisión de adjudicación.
- 2.- Ordenar la publicación de la presente decisión de adjudicación en la página web oficial de la Corporación www.onac.org.co
- 3.- Manifiestar que contra la presente decisión de adjudicación no procede solicitud de reconsideración alguna, por su carácter irrevocable.

La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2022.

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**DIRECTOR EJECUTIVO****Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC****Comité Evaluador:**

Vo.Bo. 
María Paula Rico Bautista
Profesional Jurídico

VoBo:
Mauricio Felipe Franco Velásquez
Evaluador Técnico y Económico



Vo.Bo.
Sandra Liliana Araque Lucio
Evaluador Financiero